



REF.: APRUEBA MODIFICACIONES
AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
AÑO 2014 DE LA III REGION DE
ATACAMA

RESOLUCION EXENTA N° 015/0252

COPIAPO, 21 de marzo de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley N° 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es Política del Gobierno, la constitución de los Comités Bipartitos de Capacitación en las instituciones públicas como instancias de participación, concertación y asesoría entre la Dirección del Servicio y sus funcionarios.

2.- Que la Dirección del Servicio tiene constituido el Comité Bipartito de Capacitación Regional según la Resolución Exenta N° 015/714 de fecha 18 de abril de 2013.

3.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles cuenta con el Plan Anual de Capacitación Regional 2014, aprobado por Resolución Exenta 015/2008 de fecha 30 de diciembre de 2013.

4.- Que el presupuesto de capacitación esta considerado dentro del presupuesto global de la institución, que fue autorizado por el Ministerio de Hacienda a través de la Ley de Presupuesto N°20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013.

5.- Que según lo establecido en el procedimiento del Sistema de Capacitación Institucional, se deben incorporar las modificaciones de dicho Plan Anual en el formulario de Ajustes o Modificaciones al Plan Anual de Capacitación año 2014, estableciendo para ello como plazo máximo el 31 de marzo 2014.

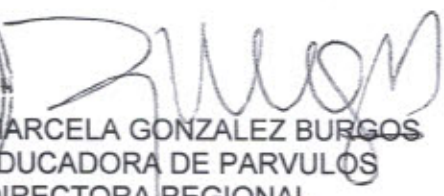
RESUELVO:

1. – Déjese establecido que estas modificaciones deberán ser difundidas a todos/as los/as funcionarios/as, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Capacitación.

2.- Déjese establecido que en cada Dirección Regional la Directora Regional deberá aprobar por Resolución Exenta y difundir en su región las modificaciones del Plan Anual de Capacitación Regional.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARCELA GONZALEZ BURGOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL
ATACAMA


MGB/MSM/MCA/mca
C.C

- Unidad de Capacitación Regional
- Subdirección de Personas
- Oficina de Partes